

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15238 SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000100/2012, por auto de fecha 2 de abril de 2012 se ha declarado en concurso al deudor Jardines de San Román S.L.U. con C.I.F. número B39562996, y con domicilio en calle La Albericia, 43, 2.º de Santander.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y a efectos informativos en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Hernán Marabini Trugeda con D.N.I. 13761591R, con domicilio en calle José Ramón López Dóriga, número 3, 1.º de Santander, Cantabria, correo electrónico coriscao@ono.com

Santander, 20 de abril de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120027945-1